Aclaración de dudas planteadas por las empresas en relación al expediente 168/17-S, Servicio de mantenimiento y evolución de la plataforma y aplicaciones del GIS Municipal del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Consulta 1.

En el apartado 3.1.3 del pliego técnico, página 8 se indica en una nota: "NOTA: El adjudicatario deberá asumir los costes de cualquier regularización necesaria de cara al fabricante para poder prestar el servicio de mantenimiento y soporte de las licencias referenciadas." ¿Qué software es necesario adquirir? ¿Proporcionará el Ayuntamiento la versión necesaria para que el software de ESRI a actualizar esté soportado?

Atendiendo a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en adelante PPT, en su apartado 4, *Descripción del Alcance*:

"El alcance del contrato comprenderá como mínimo:

… El mantenimiento y actualización de las licencias del software estándar de la Plataforma GIS …"

Así como a lo establecido en el apartado 3.1.3, Software Estándar de la Plataforma GIS:

"Las licencias del software propiedad del Ayuntamiento que quedan incluidas dentro de la Plataforma Gis son las siguientes

Plataforma GIS del Servidor	*1 licencia Red Hat Enterprise Linux - Hasta 2 sockets (Entorno de producción)* *Una (1) licencias de Software Update License & Support de Oracle Standard Edition One (Licencia perpetua para 2 procesadores). (Entorno pro)* *Una (1) licencia de ESRI ArcGIS Server Enterprise Advanced 4 cores. (Entorno de producción)* *Una (1) licencia ESRI Developers Network Standard. (Entorno de desarrollo)* *Administración del GIS municipal*
Administración del GIS municipal	*Tres (3) licencias (1 primaria y 2 secundarias) de ArcGIS Desktop Standard (ArcEditor).* *Una (1) licencia de la extensión de ArcGIS Data Interoperability for Desktop. Flotante Primario.* *Una (1) licencia de la extensión de ArcGIS 3D Analyst for Desktop.* *Dos (2) licencias de ArcGIS Engine Runtime Estándar (GDB) + 2 extensión de ArcGIS Engine Runtime (GDB Option).*

"

Código Seguro de verificación:EzjQWheezpEhd722jsIHuQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Beatriz Torres Lista (Jefe de Unidad Técnica-BTL)		FECHA	02/08/2017
	Silvia Guerra Pérez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	EzjQWheezpEhd722jsIHuQ==	PÁGINA	1/10

EzjQWheezpEhd722jsIHuQ==

El adjudicatario deberá realizar el mantenimiento y actualización de las licencias del software relacionadas en el apartado 3.1.3.

Consulta 2.

¿Se dispone de la documentación actualizada del sistema, plataforma y aplicación de administración del GIS, así como de las aplicaciones, página 26 punto 7?2?

Se dispone de documentos de administración y datos de las aplicaciones

En caso de que no se disponga de la documentación y fuera necesario actualizarla, ¿dicha actualización se podrá computar contra la bolsa de horas de evolutivos?

No. Únicamente se podrán imputar a la bolsa de horas de evolutivos, aquellos trabajos especificados en el apartado 5.1.2., Mantenimiento Evolutivo, del PPT:
"Se considera como mantenimiento evolutivo el conjunto de incorporaciones, modificaciones y eliminaciones en el producto software que conforma el sistema necesarias o bien para cubrir la expansión o cambio en las necesidades de los usuarios o bien para ajustarse a cambios en requisitos externos (normativos, legales, etc.) que sean de obligado cumplimiento. "

Consulta 3.

¿Se dispone de todo el código con el control de versiones adecuado de las diferentes aplicaciones?

Se dispone de la información relativa a la configuración de los visores, capas de datos, bases de datos y código fuente y modificaciones de la aplicación SITUA y del GIS en general.

Consulta 4.

En relación a la forma de aplicación de los niveles de calidad de servicio (punto 6, página 22 del pliego técnico) se especifica una serie de correcciones relativas a la facturación, según el grado de cumplimiento de los indicadores. En este sentido, se especifica que aplicará sobre los ingresos a liquidar con carácter variable. ¿Podría clarificar qué parte es fija, que parte variable y cómo esperan se calcule cada una de estas partes?

En el Pliego Administrativo Punto 28 página 20 – Certificaciones y Facturas – Pagos al contratista se establece:

Código Seguro de verificación:EzjQWheezpEhd722jsIHuQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Beatriz Torres Lista (Jefe de Unidad Técnica-BTL)		FECHA	02/08/2017
	Silvia Guerra Pérez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	EzjQWheezpEhd722jsIHuQ==	PÁGINA	2/10

EzjQWheezpEhd722jsIHuQ==

"La expedición de certificaciones o facturas durante la vigencia del contrato se realizará de la siguiente manera:

- ***Una liquidación mensual, con carácter fijo y periódico**. Para el cálculo de su cuantía, usando como base el **60% del importe de cada anualidad del contrato**, la empresa adjudicataria calculará la cantidad resultante de dividir dicha base en doce partes iguales.*
- ***Una liquidación trimestral**, que verificará el Servicio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de este Ayuntamiento dentro de los quince primeros días del mes siguiente al trimestre que sea objeto de liquidación. Esta liquidación estará referida a la **cuarta parte del 40% del importe del precio de cada anualidad** y que no haya sido objeto de abono en las liquidaciones ordinarias mensuales. Tendrá carácter variable en función del resultado de la aplicación de los siguientes **indicadores de control de calidad** prestacional, establecidos con la finalidad de conocer el correcto funcionamiento de la ejecución del contrato."*

Según el Pliego de Condiciones Técnicas, Punto 6 Grado de Cumplimiento de los Niveles de Calidad del Servicio, la liquidación trimestral variable quedaría:

Parte Variable	40% anualidad. Liquidación trimestral

	Porcentaje gral. Liquidación			
Indicador 1. Consecución de los estándares de acuerdo al nivel de servicio	**Nivel de Servicio**	**Nivel Máx. No Liquidable**	**Porc. de la Liquidación Variable**	40%
Porcentaje de incidencias y órdenes de trabajo no críticas resueltas en plazo	75%	55%	15%	
Porcentaje de incidencias y órdenes de trabajo críticas resueltas en plazo	80%	60%	25%	
Indicador 2. Actualización del Software Estándar de la Plataforma				20%
Indicador 3. Implantación del módulo de unificación de callejeros				40%

Dentro del Indicador número 3 página 24 y 25 se especifica:

"En los casos donde se cumpla uno de los siguientes criterios:
…

Código Seguro de verificación:EzjQWheezpEhd722jsIHuQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Beatriz Torres Lista (Jefe de Unidad Técnica-BTL)		FECHA	02/08/2017
	Silvia Guerra Pérez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	EzjQWheezpEhd722jsIHuQ==	PÁGINA	3/10

EzjQWheezpEhd722jsIHuQ==

La parte correspondiente de este indicador número 3, es decir el 40 % del importe trimestral de la parte variable, se incrementará al indicador numero 1 "Consecución de los estándares de acuerdo al nivel de servicio" que pasará del 40 % al 80 %.
Supondrá el indicador número 1, el 80% del importe trimestral de la parte variable, desglosado de la siguiente forma:"

Quedando:

Parte Variable	40% anualidad. Liquidación trimestral

	Porcentaje gral. Liquidación			
Indicador 1. Consecución de los estándares de acuerdo al nivel de servicio	**Nivel de Servicio**	**Nivel Máx. No Liquidable**	**Porc. de la Liquidación Variable**	80%
Porcentaje de incidencias y órdenes de trabajo no críticas resueltas en plazo	75%	55%	25%	
Porcentaje de incidencias y órdenes de trabajo críticas resueltas en plazo	80%	60%	55%	
Indicador 2. Actualización del Software Estándar de la Plataforma				20%

Consulta 5.

Algunas actividades del servicio, como la capacitación, deberán ser presenciales, pero en relación al soporte técnico personalizado, ¿se podrá considerar de forma remota?

Sí. Siempre que no vaya en detrimento de la calidad del servicio prestado

Consulta 6.

En relación al módulo de unificación de callejeros (Punto 5.2.1, página 19 del pliego técnico), se describe brevemente los dos callejeros actuales del Ayuntamiento. Para poder entender la necesidad propuesta, sería de utilidad disponer de mayor información sobre ambos sistemas.

Se dispone de un callejero municipal georreferenciado, callejero de la Sección de Estadística, que se gestiona a través de la aplicación SITUA, la cual permite el alta y modificación de las vías municipales, así como la información relacionada con las mismas. Genera en definitiva las tablas en la base de datos específicas para el callejero y las capas de información de vías, tramos, números de calles, etc.

Código Seguro de verificación:EzjQWheezpEhd722jsIHuQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Beatriz Torres Lista (Jefe de Unidad Técnica-BTL)		FECHA	02/08/2017
	Silvia Guerra Pérez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	EzjQWheezpEhd722jsIHuQ==	PÁGINA	4/10

EzjQWheezpEhd722jsIHuQ==

Esta información puede ser visualizada en el visor del callejero municipal. Por otro lado, la aplicación de Gestión Tributaria dispone de información alfanumérica relativa a las calles, tramos de calles, tramos postales y tramos urbana para su propia gestión, callejero del Servicio de Tributos. Esta información, cuyo origen es callejero municipal georreferenciado, es introducida en el sistema de manera manual de forma que cuando hay una calle nueva en el callejero, ésta se da de alta en esta aplicación de forma manual Por otro lado, existe cierta información que se introduce de forma manual en dicha aplicación, tal como la calificación de la vía para imponer un tributo, que no está disponible en el callejero municipal georreferenciado
Lo que se pretende es que haya una gestión unificada de los dos sistemas, de tal forma que haya un único punto de entrada de la información y así disponer de una gestión integrada del callejero.

¿Es posible en fase de oferta proporcionar información técnica de mayor detalle sobre ambos sistemas?

Se anexa información con mayor detalle.

- Aplicación callejero municipal de estadística (Ver Anexo)
- Aplicación Gestión Tributaria Territorial GTT - Aplicación de mercado: http://www.gtt.es/

¿Se solicita una aplicación de gestión integrada dónde se pueda analizar la información proveniente de cada sistema para relacionarla de manera manual o bien se espera modificar el código fuente, tanto de la aplicación Servicio de Estadística como Servicio de Tributos, para que accedan a un único modelo de datos?

Se está abierto a la propuesta que consideren más oportuna

De ser este segundo caso, ¿pueden proporcionar información sobre los lenguajes de programación y modelo de datos en que están codificados ambos sistemas?

Aplicación Servicio de Estadística - SITUA

Es una aplicación de escritorio construida con objetos de ESRI (ArcGIS Engine).

Desarrollado en la plataforma .NET con ArcObjects o ArcGIS Engine para garantizar la compatibilidad con cartografía y proyectos en entorno CAD, dado que podrán usar como referencia de fondo para la introducción de datos en el GIS.
Almacena la información online en la base de datos central del GIS Municipal (ArcSDE sobre Oracle).

Código Seguro de verificación:EzjQWheezpEhd722jsIHuQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Beatriz Torres Lista (Jefe de Unidad Técnica-BTL)		FECHA	02/08/2017
	Silvia Guerra Pérez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	EzjQWheezpEhd722jsIHuQ==	PÁGINA	5/10

EzjQWheezpEhd722jsIHuQ==

Los servicios web están desarrollados en lenguaje Java y son servidos desde un servidor de aplicaciones Tomcat.
El modelo de datos de callejero está implementado sobre el sistema de gestión de base de datos que soporta el Gis Municipal (Oracle 11g Standard Edition One) sobre sistema operativo Red Hat Linux y sobre el software ArcSDE de ESRI que habilita a la base de datos relacional para el almacenamiento de información espacial.

Gestión Tributaria Territorial - GTT

Se trata de una aplicación estándar de mercado. La Base de datos donde se guarda la información es Oracle. La parte de la información de callejero se incorpora a través de un fichero con registros con los campos necesarios o por registro. La fuente de datos es la base de datos original del GIS Municipal – Callejero en Oracle. Datos que se recogen de la base de datos: tabla calles, tramos_IAE, tramos_Postales, tramos_Urbana

Según proveedor la aplicación está preparada para servir y aceptar información vía Servicios Web.

Lo que se le facilita desde Estadística cuando se aprueban calles nuevas:

VÍA			**ACUERDO CPOFRG**	**TOPES**	
CÓDIGO	**TIPO**	**DENOMINACIÓN**		**IMPARES**	**PARES**
4318	CALLE	DOCTOR VICENTE NAVARRO MARCO	14.4.2015		
4319	CALLE	DOCTOR AGUSTÍN BOSCH MILLARES	14.4.2015		
4317	PLAZA	JOSÉ SUAREZ GARCÍA (PEPUCHO)	14.4.2015		
4316	PLAZA	JOSÉ ALONSO MORALES, SACERDOTE Y PROFESOR	13.1.2015	1 1	2 2
4314	PLAZA	PEDRO ESPINOSA LORENZO. PIANISTA	13.1.2015	1 1	2 2
4315	PLAZA	CAROLINA PÉREZ MEDINA. ENFERMERA	13.1.2015	1 1	2 2
4313	CALLE	GERMÁN DÉVORA CEBALLOS. EL MAESTRO JUGADOR DE LA UNIÓN DEPORTIVA LP	2.12.2014	1 1	2 2

Código Seguro de verificación:EzjQWheezpEhd722jsIHuQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Beatriz Torres Lista (Jefe de Unidad Técnica-BTL)		FECHA	02/08/2017
	Silvia Guerra Pérez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	EzjQWheezpEhd722jsIHuQ==	PÁGINA	6/10

EzjQWheezpEhd722jsIHuQ==

En el programa GTT se consultan las vías:

Para consultas técnicas adicionales:

Persona de contacto: Silvia Guerra
Correo electrónico: sguerrap@laspalmasgc.es
Teléfono 928446149

Código Seguro de verificación:EzjQWheezpEhd722jsIHuQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Beatriz Torres Lista (Jefe de Unidad Técnica-BTL)		FECHA	02/08/2017
	Silvia Guerra Pérez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	EzjQWheezpEhd722jsIHuQ==	PÁGINA	7/10

EzjQWheezpEhd722jsIHuQ==

ANEXO

Características Callejero Municipal de Estadística

Aplicación SITUA

Código Seguro de verificación:EzjQWheezpEhd722jsIHuQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Beatriz Torres Lista (Jefe de Unidad Técnica-BTL)		FECHA	02/08/2017
	Silvia Guerra Pérez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	EzjQWheezpEhd722jsIHuQ==	PÁGINA	8/10

EzjQWheezpEhd722jsIHuQ==

Es una aplicación de escritorio construida con objetos de ESRI (ArcGIS Engine) que le permite:

- Interfaz orientado a la tarea de mantenimiento del callejero, controlando totalmente los pasos y la integridad referencial del modelo de datos, con gestión histórica
- Actualización online de la base de datos central, no requiriendo ningún tipo de sincronización o volcado de datos posterior, de forma que los cambios que consoliden estarán disponibles en el momento para el resto de servicios y aplicaciones del GIS Municipal

Apoyada en un visor GIS genérico con múltiples posibilidades (no todas estarán operativas

La aplicación estará orientada a usuarios con cierto manejo de herramientas CAD/GIS

Con esta aplicación se realiza el mantenimiento y actualización de las capas de información geográfica del callejero y su base de datos asociada

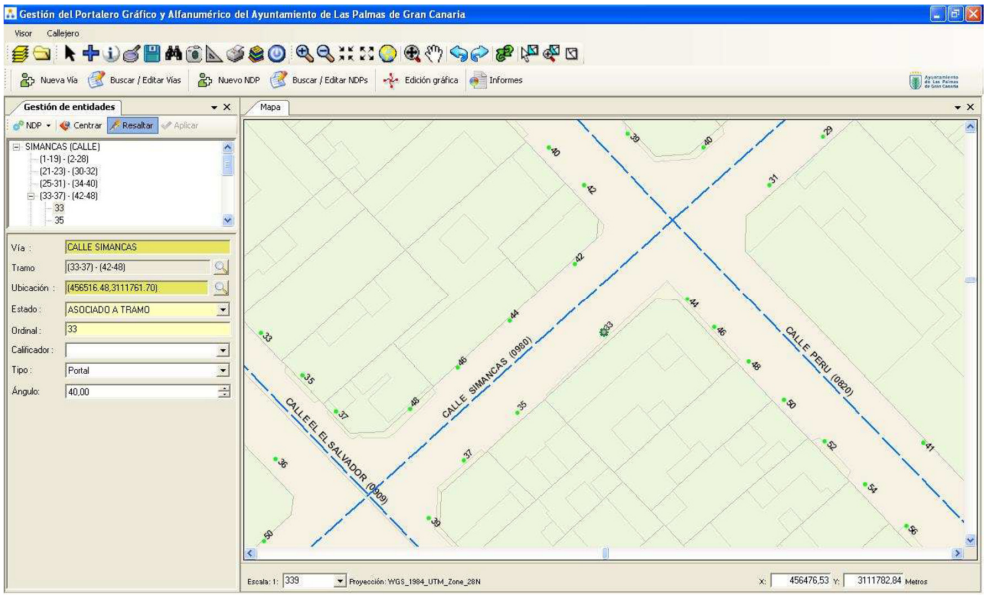

Ilustración 1. Pantalla de la aplicación SITUA

Funciones principales

Selección gráfica

Se podrá acceder al formulario de gestión de uno o más elementos (vías, tramos o portales) a partir de la selección gráfica de los mismos en el mapa.

Gestión de elementos

Se cuenta con un formulario desde el que se puede:

Código Seguro de verificación:EzjQWheezpEhd722jsIHuQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Beatriz Torres Lista (Jefe de Unidad Técnica-BTL)		FECHA	02/08/2017
	Silvia Guerra Pérez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	EzjQWheezpEhd722jsIHuQ==	PÁGINA	9/10

EzjQWheezpEhd722jsIHuQ==

Dar de alta nuevos elementos (vías, tramos de vía y portales o accesos). El alta de un tramo implicará que este se asocia a la vía. El alta de un portal o acceso implica asociación previa a un tramo de vía, y por tanto a la vía.

Modificar elementos existentes (vías, tramos de vía y portales), tanto su geometría como sus datos alfanuméricos. En el caso de las vías es posible actuar sobre componentes de las mismas: tramos que la componen y rótulos que la identifican.

Gestión de históricos

Por regla general, las operaciones de modificación de un elemento dejan un registro histórico de auditoría. En aquellos casos en que el usuario así lo determina, se marca el cambio como un cambio con trascendencia o motivación de carácter administrativo, como se explicará más adelante.

Las posibilidades son, entre otras que se detallarán más adelante:

- Dar de baja elementos existentes, con las siguientes posibilidades:
  - o Baja definitiva, cuando no queda ningún registro del elemento en la base de datos
  - o Baja histórica, cuando queda un registro histórico del elemento eliminado.
- Acceder a los portales de una vía
- Centrar y resaltar los elementos presentes en el formulario
- Mostrar el historial de un elemento
- Editar los componentes gráficos de los elementos (Insertar, eliminar o mover vértices de tramos, Mover portales, Dar de baja componentes gráficos)

Extracción de datos para elaborar informes

Gestión de entidades

- Gestión de vías (alta, modificación y paso a histórico)
- Gestión de NDPs (alta, modificación y paso a histórico)

Edición gráfica

Esta herramienta es activada mediante el botón de la barra principal de la aplicación.

Cuando este comando se encuentre activo será visible la barra de herramientas de edición gráfica situada en la parte superior del componente map.

Las operaciones efectuadas con estas herramientas se pueden salvar o descartar usando los botones de la barra principal (sólo serán visibles si existen operaciones para guardar o descartar).

Código Seguro de verificación:EzjQWheezpEhd722jsIHuQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Beatriz Torres Lista (Jefe de Unidad Técnica-BTL)		FECHA	02/08/2017
	Silvia Guerra Pérez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	EzjQWheezpEhd722jsIHuQ==	PÁGINA	10/10

EzjQWheezpEhd722jsIHuQ==